



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 770

Expediente 2023-25-3-000438 y acordonado

Montevideo, - 9 MAR. 2023

VISTO: La solicitud presentada por la Profesora René Leticia BRITOS CABRERA, CI: 4.605.490-2, interina de la asignatura Biología, de ser incluida en el listado de Interinatos y Suplencias de los Departamentos de Canelones y Maldonado.

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada docente integra las listas de interinatos y/o suplencias de la DGES de dicha asignatura en la categoría III A en los Departamentos de Paysandú y Río Negro;

II) que la Inspección de Biología en folio N°7, no presenta objeciones a ser incluida en las listas solicitadas, intercalada por su calificación promedial (105,300 puntos).

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la reubicación de la Profesora René Leticia BRITOS CABRERA, CI: 4.605.490-2, interina de la asignatura Biología, del listado de Interinatos y Suplencias de la Categoría III A con puntaje 105,300, de los Departamentos de Paysandú y Río Negro a los Departamentos de Canelones y Maldonado atento a lo informado por la Inspección de Asignatura Biología.

2) Disponer que la Inspección de Biología realice las acciones correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 1) de la presente resolución, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales correspondientes y a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática. Pase a la Inspección de Biología a los efectos consignados y para notificar a la interesada.

Cumplido, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Departamento Docente

MM/gg/ak

Lic. Prof. Jenifer Cherro

Directora General

Dirección General de Educación Secundaria